

 <p>ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS</p>	<p><b>DDJJ ADHESIÓN LEY 11965 Art. 7° y SOLICITUD GACETILLA FORMULARIO N° 1995</b></p>	 <p>Provincia de Santa Fe</p>
---	--	--

REF:	I.I.B.	N°
	C.U.I.T	N°

Sr. Jefe de  
División Ingresos Brutos  
Regional o Delegación

El que suscribe .....

LC/LE/DNI ..... en su carácter de ....., de la firma  
..... inscripta bajo la cuenta de referencia para el impuesto sobre los  
Ingresos Brutos y Aportes Sociales manifiesta con carácter de Declaración Jurada, la adhesión al régimen de  
aceptación de LECOP (art. 7° Ley 11965).

En consecuencia, por este mismo medio solicita se le provea el anuncio  
de aceptación de LECOP, para ser exhibido/s en el/los local/es de atención al público.

Lugar y Fecha: .....

Recepcionado por

Firma del Titular/Responsable

Ley N° 11965

....."

ARTICULO 7.- La Provincia aceptará Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOP) y cualquier  
otro título que se emita conforme al artículo 2 de la presente ley para el cobro de sus  
créditos tributarios, de los servicios que presta por sí o por sus concesionarios y cualquier otra acreencia, en la  
proporción y condiciones que establezca la reglamentación.

Respecto de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, serán condiciones  
indispensables la exhibición en lugar visible para el público en general y su publicidad de anuncio referido a la  
aceptación de LECOP y -en su caso- otros títulos, a su valor nominal como medio de pago y formular  
declaración jurada de cumplimiento de ello.

....."


